



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS (ORDEN HFP/1030/2021)

- Fecha: 26 de marzo de 2025
- Hora de inicio: 10:15 horas
- Lugar: Sala de Juntas

Asistencia

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna
Don Manuel Rodríguez Sarria, Secretario Accidental de la Corporación.
Don David Ostos Campos, Interventor Accidental de la Corporación.
Don Carlos Chavarría Ortiz, responsable del Área de Desarrollo Local

Se reúnen en el lugar y fecha indicados, el Comité Antifraude del Ayuntamiento de Osuna, con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de lucha contra el fraude derivadas de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, tal y como se establece en el Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Osuna, aprobado por Decreto de Alcaldía-Presidentencia 2021-1469 de fecha 29 de diciembre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

1. Constitución del Comité Antifraude, establecidos en el Plan Antifraude del Ayuntamiento de Osuna.
2. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO

En relación al **Primer Punto del orden del día**, procede la constitución del Comité Antifraude tomando en consideración los cambios producidos en el Organigrama Municipal desde la aprobación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Osuna, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 29 de diciembre de 2021, y dado que ya no prestan servicios en esta entidad la Secretaria General y el Interventor que ocupaban tales puestos en dicha fecha:

Se constituye el Comité Antifraude, formado por las siguientes personas:

- **Doña Rosario Andújar Torrejón**, Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna
- **Don Manuel Rodríguez Sarria**, Secretario Accidental de la Corporación.
- **Don David Ostos Campos**, Interventor Accidental de la Corporación.
- **Don Carlos Chavarría Ortiz**, Responsable del Área de Desarrollo Local.
- **Doña María Eugenia Moreno Díaz**, Responsable del Área de Turismo.
- El personal que proceda adscrito al Departamento de Contratación.

Ante la inminente jubilación del Responsable de Contratación se plantea, por los miembros asistentes, la necesidad de la participación activa de los empleados públicos adscritos a dicho Servicio y de llevar a cabo la autoevaluación exigida por la normativa de aplicación.





SEGUNDO

En relación al **Segundo punto del orden del día**, Ruegos y Preguntas, no se producen ruego ni preguntas en esta sesión.

No habiendo más cuestiones que trata, siendo las 10:30 horas del día indicado, se levanta la sesión, extendiéndose el presente Acta.

En Osuna a fecha de firma.

